



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos denominado "CELEBRACION FIESTAS PATRIAS" año 2013 QUILACO.

QUILACO, Septiembre 05 de 2013

DECRETO N° 2475

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 1 del 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior que fija su texto refundido. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

1. El Programa de Actividades y Gastos denominado "CELEBRACION FIESTAS PATRIAS" elaborado por el Departamento comunal de Educación, de fecha 5 de Septiembre de 2013 y la Orden de Pedido folio 5310 de la misma fecha.

DECRETO

1. Apruébase Programa de Actividades y Gastos denominado "CELEBRACION FIESTAS PATRIAS" elaborado por el Departamento comunal de Educación, el que consiste en realizar actividades cívico-artístico-culturales y recreacionales, orientadas a celebrar las fiestas patrias fomentando a través de ellas, la convivencia entre profesores, alumnos, padres, apoderados y comunidad escolar, evento que se efectuará el día 13 de septiembre del 2013, a contar de las 11:00 horas.
2. El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrán ser superior a la suma de \$ 403.000 (Cuatrocientos tres mil pesos) que serán imputados al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/IRH/jos.
DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de Cuentas (CGR) 2.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Establecimiento.
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo DAEM.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE